

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 159 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Nolasco frente a Proyectos Construlla, S. L., y FOGASA sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de fecha 25 de julio de 2019 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyectos Construlla, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de julio 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.330/19)

